



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D. EN ALMERÍA

1.-OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER

El presente pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) tiene como finalidad regular y definir el alcance y condiciones en que debe prestarse el servicio, así como señalar las características específicas del servicio que se contrata, determinando al efecto el ámbito espacial, enumerando las distintas prestaciones a realizar y determinando las condiciones que conforman la gestión del servicio de limpieza en la dependencia provincial.

Además, se establecen y regulan los niveles de tareas exigibles y se cubren los requisitos internos de gestión de calidad y medioambiental de acuerdo a la legislación vigente, diseño de trabajo, seguridad e higiene, etc., adaptados a las necesidades de la dependencia durante el periodo de ejecución del contrato.

Las necesidades administrativas que se satisfacen con esta contratación son las de mantener en óptimo estado de higiene y limpieza la dependencia provincial, a fin de garantizar las mínimas condiciones de higiene y protección de la salud de los/as trabajadores/as y de los ciudadanos/usuarios que accedan a la misma y las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad administrativa e institucional que se realiza, siendo necesaria dicha contratación al carecer el Patronado de los medios humanos, personales y de la infraestructura necesaria para la ejecución adecuada del servicio.

2.-CARACTERÍSTICAS

El servicio de limpieza de edificios comprende el desarrollo de las actividades habituales o especiales de limpieza, la recogida de los residuos generados en el edificio y el aprovisionamiento de los materiales y productos de limpieza e higiénicos utilizados.

Con carácter general el servicio se efectuará de acuerdo con las siguientes características técnicas y aspectos a considerar:

1.- Serán por cuenta del adjudicatario, las herramientas, utensilios, y máquinas para la correcta prestación del servicio, debiendo aportar los productos de limpieza necesarios para la correcta prestación del servicio contemplado en este pliego, y los que resulten necesarios, al objeto de que los edificios estén en las debidas condiciones higiénicas sanitarias.

Estos productos serán autorizados por la Gobernanta y en caso de no ser adecuados, se utilizarán aquellos que determine el Centro, que deberán ser ambientalmente respetuosos

Código Seguro De Verificación:	wzagQZ50e0ttSfjEzZHMxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eva Adorna Rodriguez	Firmado	17/08/2018 09:31:08	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wzagQZ50e0ttSfjEzZHMxQ==			



Quedan expresamente prohibidos los productos abrasivos por el deterioro que originan en las distintas dependencias, **no obstante, en las dependencias que se aconseje su uso (aseos, vestuarios y otros que se indicaran) debe hacerse bajo la supervisión de la Gobernanta.**

Se exigirán las siguientes herramientas, utensilios y productos necesarios para la correcta prestación del servicio que deberán ser suministrados en el plazo de 15 días desde la formalización del contrato y que se detallan a continuación, siendo a cargo de la empresa adjudicataria:

- Maquinaria, utensilios y productos necesarios:
 - Aspiradora de vapor para dejarla en el centro
 - Hidrolimpiadora
 - Abrillantadora
 - Aparatos limpiacristales
 - Equipos elevadores para la limpieza de cristales, ventanas y techos
 - Alargadores extensibles
 - Barras extensibles y escaleras de varios tamaños
 - Porta tampón para mango
 - Máquina de limpieza de techos, máquina de limpieza de paredes,
 - Señales de suelo húmedo
 - Amoniaco
 - Alcohol de quemar
 - Ambientador liquido (marino, lavanda, cítrico, etc...)
 - Bolsas de basura negras, (87X105) galga 130
 - Bolsas de basura negras (60x70) galga 80
 - Bolsas de basura blancas, (87X105) galga 130
 - Bayetas (absorbentes, gamuza, y microfibras)
 - Carros, para basura y útiles de limpieza.
 - Cubos de fregar escurrir fácil con ruedas

Código Seguro De Verificación:	wzagQZ50e0ttSfjEzZHmXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eva Adorna Rodriguez	Firmado	17/08/2018 09:31:08	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wzagQZ50e0ttSfjEzZHmXQ==			



- Cubos pequeños
- Cepillos para superficies y cepillos para suelos
- Recogedores con palo
- Mangos de aluminio
- Desinfectantes de alto espectro (Bactericida)
- Decapantes
- Desengrasantes
- Líquido de abrillantar suelos de terrazos y mármol
- Discos abrasivos
- Lana de acero
- Estropajos de fibra verde
- Limpia cristales
- Limpia inodoros desincrustante
- Limpia suelos (gres, terrazo, losa catalana)
- Lavavajillas manual
- Líquido amoniacal (para los baños)
- Líquido multiusos
- Hipoclorito sódico (lejía)
- Fregonas de micro fibra y de tiras
- Mascarillas y guantes de un solo uso
- Mopas y recambios
- Gasas de celulosa desechables para mopas
- Plumeros

Código Seguro De Verificación:	wzagQZ50e0ttSfjEzZHMxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eva Adorna Rodriguez	Firmado	17/08/2018 09:31:08	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wzagQZ50e0ttSfjEzZHMxQ==			



- Capta polvos y aerosoles para suelos y muebles
- Producto abrillantador de mobiliario de madera
- Producto enzimático para la limpieza de falsos techos
- Rasca vidrios, cuchillas, espátulas.
- Insecticidas, moscas mosquitos
- Insecticidas cucarachas

La empresa deberá suministrar los textiles de la limpieza por colores para diferenciar higiénicamente las distintas áreas de trabajo.

2.- El adjudicatario aportará todos los elementos de higiene consumibles durante toda la ejecución del contrato:

- Papel higiénico doble capa, para colocar en los dispensadores existentes.
- Jabón de manos líquido, en el que se incluirá, en su caso, el gel de bolsa líquido kimberly-clark para los dispensadores existentes.
- Toalla zigzag (papel cortado) y rollos seca manos
- Escobillas w.c. con porta escobillas
- Papeleras con pedal para w.c y de tapadera basculante para los lavabos.
- Portarrollos de papel seca manos
- Portarrollos de papel higiénico
- Contenedores higiénicos en los aseos de señoras

El adjudicatario presentará el listado de los diferentes productos que usará en el transcurso del servicio contratado, indicando, para cada uno de ellos, su función o superficie de aplicación, la dosificación de uso y la ficha de seguridad, según el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

La reposición del material y productos de limpieza debe realizarse con periodicidad **mensual** en el plazo máximo de 1 semana desde la solicitud del pedido.

3.- La gestión del personal corresponderá a la empresa adjudicataria, así como todo lo relacionado con las incidencias del personal, no obstante, las frecuencias de trabajo, la organización, planificación y supervisión corresponde a la Gobernanta, pudiendo puntualmente modificar horario y turno según las necesidades.

4.- Todas las ausencias del personal serán sustituidas por cuenta de la empresa adjudicataria, debiendo producirse las sustituciones en el caso de las vacaciones, créditos sindicales, asuntos propios, y resto de licencias de forma inmediata. Las bajas por

Código Seguro De Verificación:	wzagQZ50e0ttSfjEzZHMxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eva Adorna Rodriguez	Firmado	17/08/2018 09:31:08	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wzagQZ50e0ttSfjEzZHMxQ==			



enfermedad se sustituyen en 24 horas. El personal sustituto será comunicado previamente y autorizado por la Gobernanta.

SISTEMAS DE LIMPIEZA

Se considerarán como obligaciones esenciales del adjudicatario mantener el estado de limpieza de los Centros en el más amplio sentido de la palabra.

Pavimentos

Dado que los pavimentos recogen un alto porcentaje de suciedad, deben ser objeto de un estudio particularizado en cada caso, para aplicar un especial cuidado en su tratamiento y sistemática de limpieza y desinfección.

Pavimentos textiles (moquetas y alfombras)

Estos pavimentos se deberán aspirar de acuerdo con las frecuencias establecidas y se deberán eliminar de los mismos todas las manchas que se produzcan.

Techos, paredes y columnas, mamparas de separación y cornisas.

En estas superficies se deberán eliminar permanentemente todas las manchas que se produzcan, así como se deberá efectuar una limpieza periódica de las mismas con máquinas y productos de limpieza y desinfección adecuados al tipo de suciedad, siempre en función del soporte, pinturas, accesorios de metal, etc.

Cristales y marcos

a) Cristales

Para la limpieza de los cristales se deberán utilizar productos específicos de propiedades repelentes con el fin de prolongar la duración de dicha limpieza.

Asimismo, se deberán utilizar utensilios idóneos de limpieza y sistemas que permitan garantizar la seguridad en el trabajo.

Los cristales correspondientes a puertas de acceso se deberán mantener permanentemente limpios.

b) Marcos de aluminio o metálicos.

Para la limpieza de los marcos se deberán utilizar productos de limpieza neutros de naturaleza protectora (no corrosivos) que limpien y eviten la oxidación de dichos marcos.

Una vez finalizada su limpieza se deberán dejar completamente secos.

Fachadas

Las fachadas se deberán limpiar con productos y maquinaria que se adapten en todo momento a la sensibilidad del material constructivo.

Patios interiores, terrazas y entradas a los Centros

Los patios interiores, terrazas y entradas a los Centros se deberán mantener permanentemente limpios de papeles, etc. (suciedad voluminosa).

Código Seguro De Verificación:	wzagQZ50e0ttSfjEzZHMxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eva Adorna Rodriguez	Firmado	17/08/2018 09:31:08	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wzagQZ50e0ttSfjEzZHMxQ==			



Asimismo, también se deberán barrer y fregar.

Elementos metálicos

a) Aceros inoxidables y aluminios

Los aceros inoxidables y aluminios se deberán limpiar con material de microfibra y productos de limpieza neutros de naturaleza protectora (no corrosivos) que limpien y eviten la oxidación de dichos elementos.

Asimismo, se deberá excluir para dicha limpieza todo abrasivo que pudiera rayarlos.

Puertas

Las puertas de todos los Centros se deberán mantener en todo momento en perfectas condiciones de limpieza y desinfección, así como los pomos y tiradores de las mismas.

Puntos de luz, fluorescentes, focos, indicadores, luminosos, interruptores, enchufes, apliques, puntos de megafonía y cuadros eléctricos

Estas superficies se deberán mantener permanentemente libres de polvo.

Objetos de decoración, plantas decorativas y figuras

Los cuadros se deberán limpiar única y exclusivamente los marcos, los cuales se deberán tratar en función de la calidad del material, no limpiando bajo ningún concepto las telas. Las reproducciones enmarcadas bajo cristal se deberán limpiar tanto el marco, como el cristal protector de las mismas.

Las plantas y figuras decorativas se deberán desempolvar adecuadamente para que mantengan en todo momento una apariencia de limpieza.

Mobiliario

Todo el mobiliario y sus accesorios se deberá limpiar con un producto específico para ello.

El mobiliario tapizado (sillas tapizadas, sillones, etc.) deberá aspirarse con aspirador y se le deberá efectuar un tratamiento de limpieza a fondo con método adecuado y producto específico de limpieza y desinfección.

Equipos de oficina

Los equipos de oficina se deberán limpiar con bayeta de microfibra.

Ascensores

Los ascensores deberán ser objeto de esmerada limpieza (fregado del suelo y paredes con detergente desinfectante y aspirado de carriles de deslizamiento de puertas), cuantas veces sea necesario a lo largo del día.

Persianas y cortinas

Las persianas, se limpiarán de forma que queden en perfectas condiciones de limpieza y desinfección.

El desmontaje de las persianas y cortinas, será por cuenta del adjudicatario.

Código Seguro De Verificación:	wzagQZ50e0ttSfjEzZHMxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eva Adorna Rodriguez	Firmado	17/08/2018 09:31:08	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wzagQZ50e0ttSfjEzZHMxQ==			



MEDIOS HUMANOS NECESARIOS:

1 cristalero	20 horas /semana	Mañana	Lunes a Viernes	A partir de las 7 horas
1 Limpiadora	39 horas /semana	Mañana	Lunes a Viernes	A partir de las 7 horas

Por la actividad académica del centro, los horarios indicados podrán ser modificados según necesidades (periodo de exámenes, celebración de actos y eventos, etc.)

Durante el mes de agosto el centro permanecerá cerrado los 15 primeros días por lo que parte del periodo vacacional de los trabajadores coincidirá con el cierre del centro. Tendrá que realizarse una limpieza a fondo para la puesta a punto del centro antes del día 1 de septiembre, comienzo de la actividad de dicho centro.

TAREAS A REALIZAR:

A efectos de limpieza se divide en dos plantas con las siguientes zonas:

Planta baja con una superficie de 613 metros: Entrada, Patio Recepción, Aseo, Librería, Salón de actos, 3 aulas, Laboratorio, Biblioteca y sala de estudio

Planta primera con superficie de 550 metros: Aseos, Secretaría, 2 despachos, sala de profesores, 6 aulas con 3 salas, terraza.

Escaleras desde planta baja a la primera planta y ascensor

Exteriores y aceras.

El servicio consiste en realizar las siguientes tareas:

Limpiadora: Efectuará las siguientes funciones:

- Barrido y fregado de suelo, limpieza de polvo de mobiliario, puertas, objetos de decoración, aspirado y limpieza de sillas, alfombras, limpieza de aseos y en general de cualquier elemento requerido
- Gestionar pedidos mensuales de los materiales necesarios.
- Comunicar averías que se detecten en el edificio.
- Sacar la basura
- Riego y limpieza de plantas

Cristalero: Efectuará las siguientes funciones:

- Limpieza de la estructura de las ventanas, cristales, rejas y persianas
- Limpieza de máquinas de a. Acondicionado
- Limpieza a fondo del patio
- Limpieza de luminarias, rejillas extracción, techos y zonas altas.

Código Seguro De Verificación:	wzagQZ50e0ttSfjEzZHMxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eva Adorna Rodriguez	Firmado	17/08/2018 09:31:08	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wzagQZ50e0ttSfjEzZHMxQ==			



- Descolgar y colgar cortinas al objeto de su limpieza
- Sacar la basura
- Apoyo limpiadora.

Código Seguro De Verificación:	wzagQZ50e0ttSfjEzZHmXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eva Adorna Rodriguez	Firmado	17/08/2018 09:31:08	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wzagQZ50e0ttSfjEzZHmXQ==			